

## **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**

### **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS**

#### **CMA – 039– 2025**

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICA Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER”.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 43.437.759,00

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (3) MESES

En Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las dieciséis horas (16:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección del Concurso de méritos abierto No. 039 de 2025, cuyo objeto es el “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICA Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER”. Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de **MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S**, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 16:00 horas inició la audiencia de adjudicación del concurso de méritos 039-2025, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

"Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de la empresa **MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S** con NIT. 901.795.507-1

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por los oferentes:

**MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial del presente concurso de méritos abierto, teniendo como valor total ofertado **CUARENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 40.081.726,00)**.

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

**MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S**

R/L: GUILLERMO ALEXANDER BERNAL RINCÓN

C.C. No. 1.090.420.926 DE CÚCUTA

Dirección: LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

Correo electrónico: [guillermobrnal0206@gmail.com](mailto:guillermobrnal0206@gmail.com)

Teléfono: 3164962077

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje del oferente
Experiencia específica del proponente en relación directa con los servicios previstos cuya exigencia se valorará en relación con la realización de proyectos de naturaleza e impacto similares	67,5	67,5
Experiencia y Formación Académica de los profesionales y expertos del equipo de trabajo	10	0
Factor de Sostenibilidad	1	1
Incentivo a la Industria Nacional	20	20
Incentivo en favor de personas con discapacidad	1	0
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Criterios diferenciales para MiPymes	0,25	0,25
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>88,75</b>

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S	88,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S**, representada legalmente por GUILLERMO ALEXANDER BERNAL RINCÓN, con documento de identidad No. C.C. No. 1.090.420.926 DE CÚCUTA, integrado por:

Integrante	NIT	Porcentaje
GUILLERMO ALEXANDER BERNAL RINCÓN	1.090.420.926	100 %

así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 73.062.660,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el Concurso de méritos abierto No. 039 de 2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.** con NIT. 901.795.507-1, representado legalmente por GUILLERMO ALEXANDER BERNAL RINCÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.420.926 de Cúcuta, el proceso de proceso No. CMA-039-2025, cumplido a través de la modalidad de concurso de méritos abierto, cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICA Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER". por un valor de CUARENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 40.081.726,00), incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación del concurso de méritos abierto No. 039-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 17:00 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 26 de noviembre 2025

Elaboró	Hermes Pico CPS Oficina de contratación
---------	--

## REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Marcela Carvajal C	Coordinadora R	3212543574	clamacarvajal@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
2.	Hernán Pro Rojas	Gerente de Contratación	3103356227	hemesero146@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
3.	José Andrés Pinto Moreno	Profesional Especialista	3057124640	jurupinto@asespro.gov.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
4.	Arbora Escobar B.	Prof. Apoyo de Contratación	3104388652	asesobor@gmail.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					